



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/48/321
2 de septiembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 95 del programa provisional*

ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO

Aplicación de la resolución 45/217 de la Asamblea General sobre la Cumbre Mundial en favor de la Infancia

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 2	4
II. GENERALIDADES	3 - 7	4
III. PROGRESOS REALIZADOS EN LA PREPARACION DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE ACCION	8 - 13	5
A. Estado de la preparación	8	5
B. El proceso de preparación de los programas nacionales de acción	9 - 11	6
C. Participación de organismos internacionales y bilaterales a nivel nacional	12 - 13	7
IV. CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO	14 - 16	9
V. ACONTECIMIENTOS REGIONALES	17 - 30	9
A. Africa subsahariana	17 - 19	9

* A/48/150 y Corr.1.

93-45500 (S) 100993 130993 /...

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
B. Asia.....	20 -	2110
C. Oriente Medio y Africa del Norte.....	22 -	2311
D. América Latina y el Caribe.....	24 -	2711
E. Países industrializados.....	28 -	3013
VI. ACONTECIMIENTOS MUNDIALES.....	31 -	3614
VII. MEDIDAS ADOPTADAS POR LAS NACIONES UNIDAS.....	37 -	5915
A. Organización Mundial de la Salud.....	43	17
B. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.....	44	17
C. Fondo de Población de las Naciones Unidas.....	45	17
D. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.....	46	18
E. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.....	47	18
F. Organización Internacional del Trabajo.....	48	19
G. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.....	49	19
H. Programa Mundial de Alimentos.....	50	19
I. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.....	51	20
J. Comisión de Derechos Humanos.....	52	20
K. Comisiones regionales.....	53	20
L. Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional...	54	21

/...

M. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia...	55 - 5921
VIII. LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y EL SECTOR PRIVADO.....	60 - 6622

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
IX. ANALISIS DEL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE ACCION.....	67 -	7925
A. Objetivos.....	68 -	6925
B. Estrategias.....	70	25
C. Recursos necesarios.....	71 -	7326
D. Movilización de recursos.....	74 -	7727
E. Vigilancia.....	78	28
F. Ejecución.....	79	29
X. PROBLEMAS POR RESOLVER.....	80 -	8229

Anexos

I. Situación de la firma de la Declaración de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño al 15 de julio de 1993.....	31
II. Situación de los programas nacionales de acción complementarios de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia al 15 de julio de 1993.....	32

I. INTRODUCCION

1. La Cumbre Mundial en favor de la Infancia, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas los días 29 y 30 de septiembre de 1990, constituyó una asamblea sin precedentes de dirigentes mundiales. Se reunieron 71 Jefes de Estado o de Gobierno, junto con delegaciones de otros 88 países encabezadas por ministros y embajadores, para examinar la situación de los niños en todo el mundo. La Cumbre aprobó la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño y el Plan de Acción para la aplicación de la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño en el decenio de 1990 (A/45/625, anexo), con metas ambiciosas pero posibles para ese decenio.

2. La Asamblea General, en su resolución 45/217, de 21 de diciembre de 1990, acogió con beneplácito la aprobación por la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de la Declaración Mundial y de Plan de Acción, instó a todos los Estados y demás miembros de la comunidad internacional a que coadyuvaran al logro de las metas y los objetivos enunciados en esos documentos, instó especialmente a los países donantes a que ayudaran a los países en desarrollo a lograr estas metas e instó a todos los órganos y organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, incluido sus órganos rectores, a que apoyaran las actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. En su decisión 47/447 de 22 de diciembre de 1992, la Asamblea General pidió al Secretario General que le presentara un informe actualizado para examinarlo en su cuadragésimo octavo período de sesiones. El presente documento se ha preparado en respuesta a esa solicitud.

II. GENERALIDADES

3. El cumplimiento de las promesas y compromisos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia se ha visto facilitado por dos instrumentos concretos en el plano nacional; la Convención sobre los Derechos del Niño (resolución 44/25 de la Asamblea General, de 20 de noviembre de 1989, anexo), ratificada ya por más de 140 gobiernos, y los programas nacionales de acción, que los 149 países firmantes de la Declaración se comprometieron a preparar. Al 15 de julio de 1993, 86 países habían concluido sus programas nacionales de acción, 29 los tenían en forma de proyecto, y otros 27 los estaban preparando.

4. En un número considerable de foros mundiales y regionales en los que han participado Jefes de Estado, Ministros y otros funcionarios superiores, se ha manifestado un compromiso de alto nivel para mantener el impulso de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y alcanzar sus metas. Entre esos foros están la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Conferencia Internacional sobre Nutrición, la Segunda Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos, la Asamblea Mundial de la Salud, los Jefes de Estado de Gobierno de los Países no Alineados, la Cumbre de la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Conferencia Internacional de la OUA sobre la asistencia a los niños africanos, la Reunión Cumbre de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional, la Liga de los Estados Arabes, la Cumbre Iberoamericana, la Reunión Cumbre de la Comunidad del Caribe, y muchas más reuniones regionales y subregionales.

5. Varias de estas reuniones regionales de alto nivel se han fijado metas específicas para mediados del decenio, con objeto de iniciar el avance hacia el logro de los objetivos para la infancia para el año 2000. Estas metas para mediados del decenio varían, naturalmente, de región a región, pero existe un grupo básico de objetivos sanitarios comunes, apoyados por el Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria, y ulteriormente por los órganos rectores de ambas organizaciones. Se ha calculado que el logro de estas metas a mediados del decenio podría evitar la muerte de 2 millones de niños al año, en comparación con 1992.

6. Otro acontecimiento notable ha sido la respuesta al llamado de la Cumbre Mundial para que los gobiernos provinciales y locales preparen sus propios programas de acción para la infancia. Este esfuerzo adquiere un impulso cada vez mayor en todas las regiones principales.

7. En algunos países se encuentra muy avanzada la realización de estos programas, y sólo se inician en otros, pero las medidas adoptadas hasta el momento permiten abrigar la esperanza de que se cumplan las promesas.

III. PROGRESOS REALIZADOS EN LA PREPARACION DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE ACCION

A. Estado de la preparación

8. El estado de la preparación de los programas nacionales de acción al 15 de julio de 1993 figura en el cuadro 1 infra. Aproximadamente un 89% de los niños de todo el mundo viven en países que han finalizado sus programas nacionales de acción o han preparado los proyectos correspondientes. En 1992, el Africa subsahariana era la región con el menor número de programas nacionales de acción terminados, pero este año ha completado más programas que cualquier otra región.

La Conferencia Internacional sobre la asistencia a los niños africanos, celebrada el 9 de noviembre de 1992 y patrocinada por la OUA, sirvió de catalizador para acelerar la preparación de los programas nacionales de acción en Africa. América Latina, que en 1992 encabezaba la lista, aún tiene la mayor proporción de programas nacionales de acción terminados, mientras que Asia, debido a las dimensiones demográficas de sus países más grandes, ocupa el primer lugar en la proporción, un 99% de los niños abarcados. La proporción más pequeña figura entre las Repúblicas de la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, muchas de las cuales no estuvieron representadas individualmente en la Cumbre, y todas las cuales experimentan transformaciones que hacen sumamente difícil la planificación y programación a largo, o incluso a mediano plazo. Análogamente, la mayoría de los países en desarrollo que no han informado sobre ninguna medida, son países afectados por la guerra, el desastre o dificultades extremas. El número de los países industrializados que han concluido sus programas nacionales de acción se ha duplicado durante el año pasado, pero el número sobre los que no se informó de medida alguna ha variado muy poco, de 24 a 18.

Cuadro 1

Estado de la terminación de los programas nacionales de acción,
por región, al 15 de julio de 1993

	Terminado	En borrador	En preparación	No se informa sobre medidas	Total	Porcentaje de la población infantil (menores de 16 años) de la región abarcada por programas nacionales de acción, sean finalizados o en proyecto
Asia	15	9	3	6	33	99
América Latina y el Caribe	21	3	7	2	33	97
Oriente Medio y Africa del Norte	10	5	5	1	21	90
Africa subsahariana	27	10	4	5	46	88
Países industrializados (incluida Europa central y oriental)	13	2	7	19	41	67
Ex Unión Soviética	0	0	1	14	15	-
Total	86	29	27	47	189	89 (de la población infantil mundial)

B. El proceso de preparación de los programas nacionales de acción

9. La mayoría de los programas nacionales de acción están integrados en el proceso nacional de planificación del desarrollo, o su equivalente, siempre que dicho proceso exista. Sin embargo, la preparación de los programas nacionales de acción no es únicamente un proceso de tipo tecnocrático. En muchos países, se trata de un proceso de aumento de la capacidad mediante el cual, a menudo por primera vez, diferentes sectores del gobierno y de la sociedad civil adoptan un criterio amplio respecto de la totalidad de las necesidades de los niños y las

mujeres. En la preparación, terminación y aplicación del programa nacional de acción suele participar una amplia gama de instituciones, gubernamentales y no gubernamentales, religiosas y laicas, públicas y privadas, nacionales, regionales y locales. En muchos países se ha promulgado ya oficialmente el documento del programa nacional de acción, pero se considera que aún requiere mejoras, actualización periódica y ulterior perfeccionamiento.

10. En la comisión encargada de la ejecución del programa nacional de acción en la República Dominicana están representadas 125 organizaciones no gubernamentales. En varios países, se ha tratado de obtener el apoyo de todas las tendencias políticas, como en Costa Rica, donde el programa nacional de acción fue aprobado por la Asamblea Legislativa. Los propios niños participaron en la preparación del programa nacional de acción del Ecuador, garantizando que se hiciera hincapié especial en los derechos del niño. En la República Unida de Tanzania, en 1991 se celebraron reuniones "cumbre" de los cuerpos legislativos, tanto en el territorio continental como en Zanzíbar, para aprobar las bases sobre las que se prepara el programa nacional de acción. En la República de Corea, se ha establecido un Consejo Nacional de niños y jóvenes, integrado por el Gobierno y representantes de las organizaciones no gubernamentales, para supervisar la ejecución del programa nacional de acción. En varios países de América Latina, la Iglesia católica es una asociada destacada en la ejecución del programa nacional de acción y en el proceso de vigilancia. En el Brasil, el "Pacto en favor de la Infancia" reúne a los cuerpos legislativo y ejecutivo del Gobierno, el Consejo nacional de obispos brasileños, los gobernadores de los 27 Estados y las organizaciones civiles más importantes. En Nepal, el Gobierno, las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones profesionales, los grupos populares y el sector privado participaron de lleno en los preparativos de la Cumbre y continuaron esta participación en la preparación del programa nacional de acción. La participación de las organizaciones no gubernamentales en la preparación y ejecución figura explícitamente en los programas nacionales de acción de países como Botswana, el Canadá, Ecuador, El Salvador, los Estados Unidos, Malawi, Marruecos, el Reino Unido y Uganda.

11. El compromiso personal de los Jefes de Estado o de Gobierno es un factor importante para garantizar que el programa nacional de acción reciba la atención que merece de los diversos sectores en un país. En México, el Presidente Salinas de Gortari, una de las seis personalidades que convocaron la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, ha participado de lleno en el proceso de elaboración del programa nacional de acción y ha comprometido a su país a preparar programas de acción para las ciudades más importantes, así como a alcanzar la meta del 80% de utilización de la terapia de rehidratación oral para fines de 1994. El Presidente del Senegal empeñó su autoridad y su prestigio al ofrecerse como anfitrión de la Conferencia Internacional sobre la asistencia para los niños africanos.

C. Participación de organismos internacionales y bilaterales a nivel nacional

12. Muchos organismos de las Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales han participado en las actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia a nivel nacional. Han participado en la preparación y aplicación de los programas nacionales de acción. Si bien los datos se basan en referencias explícitas a los propios programas nacionales de acción y, por consiguiente, no son completos, puede tenerse una idea de esta participación en el cuadro 2 infra.

Cuadro 2

Referencias a la participación de los organismos de las Naciones Unidas y de las instituciones financieras en la preparación de

los programas nacionales de acción

Institución	Número de países	Institución	Número de países
PNUD	32	OIT	7
OMS	24	BID	6
Banco Mundial	17	FAO	6
FNUAP	17	Banco Asiático de Desarrollo	2
UNESCO	13	Banco Africano de Desarrollo	1
PMA	11		

13. Ha habido una muy amplia cooperación bilateral en el proceso de preparación de los programas nacionales de acción. En el cuadro 3 infra figura una lista de los países donantes en orden de la frecuencia con que se mencionan como contribuyentes a la ejecución de los programas y proyectos presentados en los programas nacionales de acción. También aquí figuran únicamente en el cuadro los casos en que se menciona al donante explícitamente en el programa nacional de acción.

Cuadro 3Referencias a la participación bilateral en la ejecución de los programas nacionales de acción

Donante	Número de programas nacionales de acción	Donante	Número de programas nacionales de acción
Estados Unidos	19	Finlandia	4
Países Bajos	10	Italia	4
Alemania	6	Noruega	2
Francia	6	Australia	1
Japón	6	China	1
Suecia	5	Dinamarca	1
Comunidad Europea	5	Suiza	1
Canadá	5	España	1
Reino Unido	4	Cuba	1

IV. CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

14. La enorme mayoría de los países cuyos dirigentes, en la Declaración de la Cumbre Mundial se comprometieron a promover la rápida ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, han cumplido esa promesa. Al 15 de julio de 1993, unos 144 países habían ratificado la Convención, y otros 19 la habían firmado. Esta Convención cuenta ahora con el mayor número de ratificaciones en la historia de las convenciones internacionales. Los avances en la ratificación han sido tan rápidos, gracias en parte a los compromisos contraídos en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, que la ratificación universal parece ahora una posibilidad. En consecuencia, en su período de sesiones de 1993, la Junta Ejecutiva del UNICEF exhortó a que se lograra la ratificación universal de la Convención para 1995, objetivo que más adelante fue reiterado en la segunda Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos. Desde que se propusiera esta meta, se ha acelerado el ritmo de las ratificaciones.

15. Para fines de 1992 debían haberse recibido los informes de los primeros 45 países que ratificaron la Convención. El Comité de los Derechos del Niño ha recibido muchos de estos informes y para examinarlos celebró una primera serie de audiencias, en las cuales reinó una atmósfera sumamente constructiva de diálogo, más que de enfrentamiento, en la que el Comité y los países se concentraron en soluciones a los problemas con que tropiezan los países para poner en práctica la Convención.

16. Los programas nacionales de acción están estrechamente relacionados con la aplicación de la Convención. Este vínculo figura expresamente en muchos programas nacionales de acción de todo el mundo. Entre los países industrializados, los países nórdicos, el Canadá y los Países Bajos son ejemplos notables del lugar central que la Convención ocupa en sus programas nacionales de acción. Estos programas constituyen unos de los pocos instrumentos existentes para fijar un plazo, aunque sea sólo en forma implícita, para el cumplimiento por un gobierno de un mínimo de obligaciones contraídas en virtud de la Convención, lo cual ha reconocido el Comité de los Derechos del Niño, que ha incluido el programa nacional de acción entre los documentos que desea examinar en relación con los informes que recibe de los Estados miembros en la Convención.

V. ACONTECIMIENTOS REGIONALES

A. Africa subsahariana

17. En la 27. reunión en la Cumbre de la OUA, celebrada en Abuja (Nigeria), en junio de 1991, los dirigentes africanos decidieron convocar a una Conferencia Internacional sobre la asistencia a los niños africanos. En consecuencia, en noviembre de 1992 se reunieron en Dakar (Senegal) las delegaciones de unos 44 gobiernos, en su mayoría a nivel ministerial, y adoptaron el Consenso de Dakar (A/C.2/47/13, anexo). En dicho documento, los gobiernos, junto con los donantes de 18 países industrializados y representantes de instituciones financieras internacionales, las Naciones Unidas y organizaciones regionales, así como organizaciones no gubernamentales internacionales y africanas, reafirmaron la necesidad de traducir las promesas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia en programas de acción concretos y viables.

18. Concretamente, los países africanos que asistieron a la Conferencia se comprometieron a) a elaborar y ejecutar programas nacionales de acción para incorporarlos en sus procesos consultivos bilaterales y multilaterales y en sus programas de desarrollo; b) iniciar esfuerzos por resolver y prevenir los conflictos en Africa y por aplicar universalmente los principios de "corredores de paz" y "jornadas de tranquilidad"; c) reestructurar los presupuestos oficiales para apoyar las metas clave de sus programas nacionales de acción y redistribuir los recursos destinados a usos no productivos, como los gastos y subsidios militares o de seguridad interna y los subsidios a órganos paraestatales ineficaces, y d) apoyar una mayor movilización interna de recursos mediante una reforma fiscal nacional y el fomento de intervenciones y contribuciones de la comunidad. Los países africanos también se comprometieron a alcanzar un conjunto de metas intermedias antes de que finalizara 1995.

19. Los gobiernos donantes y las instituciones financieras internacionales que asistieron a la Conferencia, se comprometieron asimismo a proporcionar recursos para apoyar los programas nacionales de acción y aumentar y sostener la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) a los sectores sociales prioritarios, para antes de que finalice 1995, en consonancia con el aumento de los compromisos de los países africanos, teniendo en cuenta el nivel del 20% de la AOD destinado a estos sectores que recomendara el Programa de las Naciones

Unidas para el Desarrollo (PNUD). Asimismo los países donantes y las instituciones financieras internacionales se comprometieron a hacer todo lo posible para promover la cancelación o mitigación de la deuda de los países africanos. Bajo los auspicios de la OUA se estableció un mecanismo continental de actividades complementarias para supervisar la formulación y ejecución general de los programas nacionales de acción y presentar informes sobre la marcha de los trabajos a la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA.

B. Asia

20. Poco después de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, los Jefes de Estado o de Gobierno de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC), reunidos en Malé (Maldivas), exhortaron a que se formulara un plan de acción regional y proclamaron el período 1991-2000 Decenio de las Niñas.

Ulteriormente, la Cumbre de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional en Colombo (Sri Lanka) hizo suyo este plan de acción, en diciembre de 1991, y pidió a su Consejo de Ministros que realizara un examen anual de su ejecución. Todos los países de la SAARC han terminado sus planes nacionales de acción. En la segunda Conferencia de la Asociación sobre la Infancia en el Asia meridional, celebrada en Colombo en septiembre de 1992, los ministros y otros altos funcionarios recomendaron en la Resolución de Colombo sobre la Infancia (A/C.3/47/10, anexo), una serie de metas intermedias, como medida catalizadora para acelerar los progresos realizados hacia los objetivos del decenio. Entre ellas estaría el acceso y la matrícula en la enseñanza primaria por lo menos para el 80% de los varones y el 75% de las niñas, y la terminación de la enseñanza primaria por al menos el 50% de ambos grupos, a más tardar en 1995; la utilización universal de la terapia de rehidratación oral para el tratamiento de la diarrea en el hogar y acceso universal a la sales de rehidratación oral para 1996; la reducción gradual de la disparidad entre los sexos en todos los indicadores relacionados con este objetivo, y el aumento de la edad mínima de la mujer para contraer matrimonio al menos hasta los 18 años.

La Séptima Reunión en la Cumbre celebrada en Dhaka en abril de 1993 hizo suya esta Resolución de Colombo sobre la Infancia.

21. Se celebraron dos consultas regionales sobre los derechos del niño en Asia oriental, la primera inmediatamente antes de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia en agosto de 1990. La segunda, dos años después, en Beijing, con la participación de 13 países de Asia oriental y del Pacífico, los cuales ya habían ratificado la Convención o se habían adherido a ella. Participaron también tres miembros del Comité de los Derechos del Niño, incluido su Presidente. En el informe de la reunión, titulado "Consenso de Beijing", se hacía hincapié en la relación importante entre los programas nacionales de acción y la aplicación de la Convención, se apoyaba por el establecimiento de un sistema regional de información para respaldar la aplicación de la Convención y el plan de acción de la Cumbre Mundial, y se recomendaban consultas complementarias sobre los programas nacionales de acción en la región.

C. Oriente Medio y Africa del Norte

22. En noviembre de 1992, la Liga de los Estados Arabes celebró una reunión de alto nivel sobre bienestar, protección y desarrollo del niño en Túnez (Túnez), en la que 21 países adoptaron un plan panárabe para introducir mejoras considerables en la situación del niño durante el próximo decenio. En dicho plan se fijaron metas para el año 1995, incluidas la erradicación de la polio, una reducción del 95% en las muertes por sarampión en la región, la eliminación del tétanos neonatal, una utilización del 80% de la terapia de rehidratación oral, la yodización universal de la sal, la prohibición de distribución gratuita de sucedáneos de la leche materna y la determinación de que todos los hospitales estén al servicio del niño. En la reunión se pidió el establecimiento de

sistemas de supervisión eficaz en todos los Estados árabes y la creación de un comité permanente para las actividades complementarias relacionadas con la ejecución del plan.

23. En diciembre de 1992, los representantes de la Arabia Saudita, Bahrein, los Emiratos Arabes Unidos, Kuwait y Qatar se reunieron con representantes del PNUD, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el UNICEF e instituciones regionales, a fin de examinar la situación de los programas nacionales de acción y determinar centros de coordinación en cada país para continuar las actividades de coordinación y ejecución.

D. América Latina y el Caribe

24. La Tercera Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en julio de 1993 (véase A/48/291-S/26242, anexo), destacó la importancia de dar prioridad a la asignación de recursos para asegurar el cumplimiento de los planes nacionales de acción, decidió integrar plenamente los planes nacionales de acción en las estrategias nacionales de desarrollo e instó a los organismos internacionales y bilaterales de cooperación a otorgar prioridad a la concesión de recursos financieros y técnicos necesarios para la ejecución de los planes nacionales de acción. La Cumbre también aprobó e hizo suyas las recomendaciones de un seminario preparatorio sobre "la niñez en la agenda del desarrollo y la democracia", relativo a la descentralización en la preparación y ejecución de los planes nacionales de acción, las mejores estadísticas sociales, la consolidación y coordinación de las actividades de supervisión y la definición de las metas intermedias y su costo. Con motivo de la Conferencia, el Banco Interamericano de Fomento (BIF) anunció planes para duplicar la proporción de sus recursos dedicados al desarrollo social, del 25% al 50%. La Cumbre de la CARICOM celebrada en Trinidad y Tabago en junio de 1992, formuló asimismo recomendaciones para la preparación y ejecución de los programas nacionales de acción en sus países miembros.

25. En octubre de 1992, ministros y otros representantes de 19 gobiernos latinoamericanos se reunieron en México, D.F. (México), para evaluar los progresos realizados en los planes nacionales de acción en sus países. Afirmaron que los planes nacionales de acción debían ser un componente básico de las estrategias para combatir la pobreza y reducir la desigualdad social, y exhortaron a diversos sectores gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales a que participaran en su ejecución, a que se aplicaran los programas nacionales de acción a nivel del gobierno local y políticas fiscales y presupuestarias a favor de la infancia, así como mecanismos adecuados de supervisión y evaluación de los programas nacionales de acción. Recomendaron además la celebración de una reunión regional anual de los responsables de los programas nacionales de acción, a fin de comparar experiencias y examinar los progresos realizados. El Gobierno de Colombia será huésped de la próxima reunión, que se celebrará en Bogotá en octubre de 1993 y a la que se ha invitado a todos los países del hemisferio.

26. Las Primeras Damas de 12 Estados latinoamericanos y del Caribe y los representantes de otros ocho gobiernos latinoamericanos se reunieron en Cartagena (Colombia) en septiembre de 1992, para reiterar los compromisos contraídos en la Convención sobre los Derechos del Niño, la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, la Convención sobre la Eliminación de todas de las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Declaración de Ginebra sobre el adelanto económico de la mujer en el medio rural. Exhortaron a que se ejecutaran los programas nacionales de acción en cumplimiento de las metas prioritarias enunciadas en la Convención sobre los Derechos del Niño, y concretamente la eliminación del tétanos neonatal en la región, a más tardar en 1995.

27. Un gran número de instituciones regionales han participado en las reuniones

técnicas sobre actividades complementarias de la Cumbre. Un comité entre organismos organizado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), con representación del UNICEF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el BID, y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, se ha estado reuniendo periódicamente para examinar los progresos realizados y formular estrategias y planes de trabajo, especialmente en lo tocante a las metas de la salud maternoinfantil para el decenio. En marzo de 1992 se celebró una reunión técnica organizada por el UNICEF sobre la observación de los progresos realizados para alcanzar las metas del decenio; en ellos participaron expertos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y muchas otras instituciones regionales. En octubre de 1992 se celebró en Washington, D.C., una reunión sobre indicadores para observar los progresos realizados hacia las metas de nutrición, con la participación de la OPS/OMS, el UNICEF y el Banco Mundial.

E. Países industrializados

28. Bélgica, los Estados Unidos, Noruega, los Países Bajos y Portugal son los países industrializados que han terminado sus programas nacionales de acción desde que se presentó el informe anterior. Sin embargo, es desalentador ver que varios países industrializados signatarios de la Declaración Mundial en la Cumbre no han presentado los programas nacionales de acción a los que se habían comprometido. Algunos países industrializados creen que porque han alcanzado un alto nivel de bienestar para su infancia, los programas nacionales de acción no son pertinentes. Sin embargo, como lo demuestran los programas nacionales de acción de algunos de los países industrializados más adelantados, dichos programas constituyen una actividad complementaria adecuada de los compromisos contraídos en la Cumbre por todos los países, ricos y pobres.

29. Los países de Europa central y oriental y las repúblicas de la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas forman un grupo especial. La rápida transición social y económica y, en algunos casos, la lucha civil, hacen sumamente difícil la planificación a largo plazo, incluso a mediano plazo. No obstante, las estrategias y los programas para la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño son tan necesarios en estos países como en otras partes, si no es que más. El plazo para los programas específicos tendrá que ser mucho más breve que lo que resta del decenio, pero aun así pueden elaborarse estrategias a mediano plazo por lo menos, y establecerse para el decenio algunas metas y objetivos. Tienen especial importancia los sistemas de observación capaces de rastrear los efectos de la transición en los niños y las mujeres. Por lo tanto, el proceso de los programas nacionales de acción es pertinente para estos países, adaptados a las realidades específicas de cada uno en términos de introducción gradual, prioridades, pautas y recursos disponibles. Albania, Bulgaria, la Federación de Rusia, Hungría y Rumania, se encuentran entre los países del grupo que han iniciado la preparación de programas nacionales de acción.

30. El porcentaje de AOD que se asigna a las necesidades humanas básicas (nutrición, abastecimiento de agua, saneamiento, atención primaria de la salud, enseñanza primaria y planificación de la familia) ha sido objeto de un examen a fondo desde la celebración de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. En el Informe del PNUD sobre el Desarrollo Humano de 1992 y La Situación de la Infancia en el Mundo, 1993 del UNICEF, se indica que se asigna a dichos fines menos del 10% de la asistencia bilateral. El PNUD y el UNICEF instan a que se aumente el porcentaje de ayuda a las necesidades humanas básicas, por lo menos al 20%, y que los créditos presupuestarios de los países en desarrollo destinados a estos sectores alcancen un porcentaje análogo. Si la AOD y las asignaciones presupuestarias nacionales se reestructurasen para alcanzar esta fórmula de "20/20", se garantizaría la porción primordial de los recursos

financieros adicionales necesarios para alcanzar las metas de los programas nacionales de acción. Estos programas en algunos países donantes, como Noruega, los Países Bajos y Suecia, indican un esfuerzo por revisar la asistencia bilateral y multilateral con objeto de promover las metas y objetivos de la Cumbre Mundial y los de la Convención sobre los Derechos del Niño, pero la cuestión de las proporciones relativas de la AOD que se destinan a las necesidades humanas prioritarias no se examina directamente en los programas nacionales de acción de ningún otro país donante.

VI. ACONTECIMIENTOS MUNDIALES

31. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo también hizo suyos los objetivos de la Cumbre. En el Programa 21 se declara que determinados objetivos principales convenidos en la Cumbre también son válidos para el Programa 21, y que los gobiernos, según sus políticas, deberían adoptar medidas para a) velar por la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño, de conformidad con los objetivos suscritos por la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990, y b) garantizar que se tomen plenamente en cuenta los intereses de la infancia en el proceso de participación en favor del desarrollo sostenible y el mejoramiento del medio ambiente¹.

32. Durante la Conferencia Internacional sobre Nutrición, celebrada en Roma en diciembre de 1992, se anexó a la declaración de la Conferencia la lista de los objetivos aprobados por la Cumbre. Asimismo, se formuló un nuevo objetivo relativo a la erradicación del hambre. Los gobiernos acordaron preparar planes nacionales de acción, coordinados convenientemente con las actividades complementarias relacionadas con la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. El apoyo de las organizaciones no gubernamentales fue fundamental para la formulación de estas decisiones en la Conferencia, y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales que asistieron a la Conferencia han creado una Alianza Mundial en pro de la alimentación y la nutrición, destinada a estimular y coordinar las actividades complementarias de las organizaciones no gubernamentales en relación con el Plan de Acción sobre la Nutrición aprobado en la Conferencia.

33. La Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos, celebrada en Viena en junio de 1993, exhortó a la ratificación universal de la Convención sobre los Derechos del Niño para antes de que finalizara 1995, así como la firma universal de la Declaración y el Plan de Acción sobre la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, y su aplicación efectiva. Además, la Conferencia instó a los Estados a que retiraran sus reservas a la Convención contrarias a los propósitos y objetivos de la Convención o bien contrarias al derecho internacional sobre los tratados.

34. En apoyo de la meta de alentar a todas las mujeres a amamantar a sus hijos, la iniciativa de hospitales al servicio del niño, que procura que los hospitales fomenten la lactancia materna y pongan fin a la distribución de sucedáneos gratuitos o de bajo costo de la leche materna, ha logrado avances impresionantes. Para fines de junio de 1993, unos 127 países en desarrollo habían proscrito los suministros gratuitos o de bajo costo o no los recibían ya.

En algunos países en desarrollo, el cumplimiento de esta medida seguía siendo un problema, y tres países en desarrollo no habían adoptado medidas para poner fin a esa práctica aún a mediados de 1993. En más de 100 países en desarrollo existen unos 800 hospitales comprometidos a convertirse en hospitales al servicio del niño. La OMS y el UNICEF instan a que se ponga fin a la distribución de sucedáneos de la leche materna gratuitamente o a bajo costo en los países industrializados para mediados de 1994.

35. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países no alineados, reunidos en Yakarta (Indonesia) en septiembre de 1992 (véase A/47/675-S/24816, anexo),

reafirmaron su compromiso al alcanzar los objetivos aprobados en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia mediante la ejecución de los programas nacionales de acción, e instaron a la pronta ratificación y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Asimismo, reafirmaron el principio de "los niños ante todo" como un imperioso requisito moral para el surgimiento de un nuevo orden internacional. Además, el Grupo de Cooperación y Consulta Sur-Sur, reunido en Dakar en noviembre, destacó la necesidad de cumplir las recomendaciones de la Cumbre.

36. Los alcaldes y gobernadores municipales de 45 países de Africa, Asia, Europa, América del Norte y América del Sur y Oceanía, reunidos en México, D.F. en julio de 1993, durante el Segundo Coloquio Internacional de alcaldes defensores de los niños, reiteraron su compromiso con el logro de las metas establecidas en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y exhortaron a sus contrapartes en todo el mundo a que hicieran lo mismo, adaptando los programas nacionales de acción a las realidades municipales.

VII. MEDIDAS ADOPTADAS POR LAS NACIONES UNIDAS

37. La mayor parte de las metas establecidas en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia proceden de declaraciones anteriores de la Asamblea Mundial de la Salud y la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, así como de las declaraciones normativas del UNICEF, el PNUD, el FNUJAP, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Banco Mundial y otros organismos. Los organismos especializados y organismos financieros competentes aportaron ideas y compartieron experiencias en la preparación de la Declaración de la Cumbre. Este esfuerzo de colaboración se reflejó ampliamente en la Declaración y el Plan de Acción.

38. Desde la celebración de la Cumbre Mundial, los órganos del sistema de las Naciones Unidas se han esforzado considerablemente por aplicar el Plan de Acción; sin embargo, sus esfuerzos han sido dispares en dos sentidos. Por una parte, algunos organismos han actuado con mayor determinación que otros y, por otra, la participación de los organismos en las actividades de aplicación de la Cumbre ha sido mayor en algunos países que en otros. En ciertos casos, tanto los gobiernos como los organismos de las Naciones Unidas han tendido a tratar la Cumbre como una cuestión esencialmente del UNICEF y, por ende, a considerar que el UNICEF es el organismo de las Naciones Unidas sobre el cual recae la responsabilidad primordial de dar aplicación a la Cumbre. El UNICEF ha desempeñado su parte, pero, en muchas ocasiones, ha tenido que corregir esta noción.

39. Al respecto, cabe recalcar encarecidamente que las metas y estrategias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia corresponden al consenso creciente de la comunidad internacional en los últimos tiempos sobre la importancia del desarrollo humano, según lo definido en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En realidad, las metas de la Cumbre provienen directamente de las deliberaciones sostenidas y decisiones adoptadas por la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, así como de las deliberaciones sostenidas por los órganos rectores de los organismos competentes de las Naciones Unidas. Estas metas y estrategias también coinciden en términos muy concretos y cuantificables con las prioridades expresadas en el Informe sobre el Desarrollo Humano, 1991 del PNUD y en el Informe sobre el Desarrollo Mundial, 1991 y 1992 del Banco Mundial, en que se ha determinado que la reducción de la pobreza y la inversión en el ser humano son estrategias fundamentales de desarrollo socioeconómico.

40. En la Declaración y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia se reconoció el importante papel que podía desempeñar el sistema de las Naciones Unidas y se le pidió concretamente que cooperara y colaborara plenamente para que pudieran lograrse las metas y los objetivos de la Cumbre Mundial. La resolución 45/217 de la Asamblea General respondió a esa solicitud.

41. Los jefes de los organismos y, a nivel técnico, el Comité Administrativo de Coordinación (CAC), sus subcomités y grupos de tareas, el Comité Consultivo en Cuestiones Sustantivas (Actividades Operacionales), así como el Grupo Consultivo Mixto de Políticas y sus diversos subgrupos han celebrado consultas en relación con la colaboración interinstitucional en apoyo de los compromisos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia.

42. Un paso importante en el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia es la elaboración de medidas para controlar el avance hacia los objetivos del decenio. Como continuación de la labor anterior de desarrollo de indicadores para evaluar las prácticas de lactancia materna mediante encuestas en los hogares, 1992 fue testigo del desarrollo de indicadores de la lactancia materna en los centros de salud. En diciembre de 1992 se celebró una reunión conjunta de expertos del UNICEF y de la OMS sobre la medición de las tasas de mortalidad de los niños menores de 5 años, tanto globales como desglosadas según la causa de la muerte. Se formularon recomendaciones acerca de las medidas que había de adoptar para la supervisión de los objetivos conexos y acerca de las medidas adicionales necesarias. En octubre de 1992, el UNICEF emitió un conjunto preliminar de directrices para vigilar los progresos realizados en la reducción de la mortalidad materna. También en 1992, el Sistema conjunto UNICEF/OMS de vigilancia y abastecimiento de agua y el saneamiento publicó su primer informe, en el que se establecía el punto de referencia del decenio, y el UNICEF y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola publicaron conjuntamente un examen técnico de los conceptos, indicadores y parámetros de la seguridad alimentaria en los hogares. La UNESCO y el UNICEF están colaborando en el desarrollo, prueba y aplicación de parámetros para evaluar el aprovechamiento de la enseñanza; en una reunión entre organismos, celebrada a finales de 1992, se examinaron los progresos alcanzados y las experiencias recientes de los países. La OMS y el UNICEF han convenido en un conjunto básico de indicadores para todos los objetivos de salud y de nutrición. El Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria examinó este conjunto de indicadores en febrero de 1993. La OMS incluirá estos indicadores en su verificación periódica de los avances hacia la salud para todos en el año 2000. El PNUD y el UNICEF están cooperando en la evaluación de las corrientes de asistencia que se lleva a cabo en el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

A. Organización Mundial de la Salud

43. En razón de que muchas de las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia ya fueron aprobadas por la Asamblea Mundial de la Salud en el contexto de la Estrategia Mundial de Salud para Todos en el Año 2000, la OMS es la organización que más apoyo ha brindado a las actividades en el ámbito de la salud. En mayo de 1991, la Asamblea Mundial de la Salud aprobó una resolución (WHA 44.33) sobre la "Cumbre Mundial en favor de la Infancia: medidas complementarias", en la que se acogió con beneplácito y apoyó plenamente la Declaración y el Plan de Acción y se reconoció que el logro de las metas de la Cumbre en lo que respecta a los niños y el desarrollo en el decenio de 1990 era indispensable para alcanzar la meta mundial de salud para todos en el año 2000.

En la resolución la Asamblea invitó a todos los Estados miembros de la OMS a que otorgaran la prioridad política y económica necesaria para cumplir los compromisos enunciados en la Declaración y el Plan de Acción, y se pidió al Director General de la OMS que, en estrecha cooperación con el UNICEF y otras organizaciones competentes, realizara las actividades reseñadas en su informe y vigilara los logros en materia de salud del niño en todos los países. En la 46. Asamblea Mundial de la Salud, celebrada en mayo de 1993, se reiteraron estas peticiones (WHA 46.17 y 46.18). Las secretarías de la OMS y el UNICEF y sus órganos rectores, mediante el mecanismo del Comité Mixto de Política Sanitaria, están coordinando las actividades de aplicación de la Cumbre, a diversos niveles.

B. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

44. La UNESCO acogió con agrado la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, que contribuía a fortalecer la campaña de aceleración de la enseñanza básica lanzada tras la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos² celebrada en Jomtien. La cooperación entre los órganos rectores del UNICEF y de la UNESCO en apoyo de la Cumbre se ha institucionalizado mediante el mecanismo del Comité conjunto sobre educación. La iniciativa conjunta de la UNESCO y el UNICEF de lograr que la atención se concentre en los nueve principales países en desarrollo, en los que vive el 75% de la población analfabeta del mundo, será respaldada al más alto nivel de gobierno en la Cumbre sobre Educación para Todos que se celebrará en noviembre de 1993 bajo los auspicios del Gobierno de la India. La UNESCO y el UNICEF también trabajan conjuntamente para promover el desarrollo en la primera infancia y apoyar a los padres en su función de primeros educadores de sus hijos, así como en la elaboración de un sistema de vigilancia para medir el rendimiento académico en cinco países. Ambos organismos colaboraron también con la Conferencia Panafricana sobre la Educación de Niñas, celebrada en Uagadugú (Burkina Faso) en marzo-abril de 1993, a la que asistieron ocho ministros de educación y otros educadores de alto nivel.

C. Fondo de Población de las Naciones Unidas

45. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) asigna también gran importancia a la Declaración y al Plan de Acción aprobados en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, que complementan y refuerzan la Declaración de Amsterdam sobre una Vida Mejor para las Generaciones Futuras (A/C.2/44/6, anexo). En vista de la importancia que el Fondo asigna a la salud maternoinfantil y a la planificación de la familia, la mayoría de las disposiciones del Plan de Acción de la Cumbre Mundial revisten interés directo para el FNUAP. Las cuatro organizaciones multilaterales más importantes en la esfera de la salud maternoinfantil - la OMS y el UNICEF, el PNUD y el FNUAP - han definido metas conjuntas, en consonancia con los objetivos de la Cumbre, y han publicado directrices conjuntas conforme a las cuales sus oficinas

exteriores deberán reforzar su colaboración. El FNUAP y el UNICEF, en un informe presentado a la Junta Ejecutiva del UNICEF, han indicado las medidas que adoptarán para alcanzar los objetivos de la Cumbre en los sectores relativos a la planificación de la familia.

D. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

46. En muchos países el PNUD ha contribuido activamente a coordinar el apoyo interinstitucional prestado a los gobiernos en la formulación de los programas nacionales de acción y otros programas sectoriales orientados al logro de las metas y estrategias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. El PNUD, el UNICEF y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena han enviado varias misiones conjuntas con el objetivo de brindar asesoramiento y asistencia a los gobiernos en la formulación de estrategias y planes de desarrollo humano. Puesto que la iniciativa de desarrollo humano del PNUD y las metas y estrategias de la Cumbre Mundial se complementan ampliamente, estas misiones han ayudado a los países a formular sus programas nacionales de acción. Por ejemplo, los programas nacionales de acción del Pakistán y de Ghana son fruto de la colaboración entre el PNUD, con su iniciativa de desarrollo humano, el UNICEF, con su apoyo a los programas de los países, y el Banco Mundial, con sus programas de acción social.

De modo análogo, los programas nacionales de acción de los cinco países de Centroamérica, Panamá y Belice se prepararon con ayuda considerable del PNUD, el UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas. Gracias a esta colaboración interinstitucional, los programas nacionales de acción tienen objetivos más amplios, que combinan las metas de la Cumbre Mundial con estrategias de desarrollo humano y de reducción de la pobreza impulsadas por el PNUD en la región. El apoyo brindado por el PNUD al Programa de Vacunación para Niños (21,6 millones de dólares propuestos para el período 1992-1996) también constituye una respuesta directa a la Cumbre Mundial.

E. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

47. La OACNUR apoya desde hace mucho tiempo los principios consagrados en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y más de la mitad de la población beneficiaria de sus servicios son niños. Dichos principios son la base de las políticas y los programas de la OACNUR, que apuntan a ayudar y proteger a los niños refugiados, así como a promover sus necesidades de desarrollo. Las directrices de la OACNUR relativas a los niños refugiados datan de 1988, pero han sido revisadas a la luz de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y de la elevada colaboración interinstitucional que ha generado con objeto de mejorar la coordinación de los servicios, la OACNUR nombró recientemente un coordinador superior de las actividades relacionadas con los niños refugiados, que trabaja en estrecha colaboración con el coordinador superior para las mujeres refugiadas. Las preocupaciones expresadas en la Declaración y en el Plan de Acción de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia en torno a los niños que atraviesan situaciones de conflicto, han sido abordadas por la OACNUR en declaraciones conjuntas OACNUR/UNICEF sobre la evacuación de los niños refugiados, en misiones conjuntas para atender los derechos de los niños desamparados o que corren el riesgo de ser abandonados como resultado de conflictos, en la inclusión de fondos para la educación en llamamientos conjuntos de emergencia y en gestiones para tratar de subvenir inmediatamente a las necesidades psicosociales de los niños traumatizados por conflictos.

F. Organización Internacional del Trabajo

48. La labor de larga data de la OIT encaminada a proteger a los niños que trabajan y a abolir el trabajo infantil recientemente ha recibido un mayor

impulso con el establecimiento del Proyecto Interdepartamental sobre la Eliminación del Trabajo Infantil (INTERDEP), el Programa Internacional de Eliminación del Trabajo Infantil (IPEC) y la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. El INTERDEP se concentra en promover políticas sobre la abolición del trabajo infantil y la protección de los niños que trabajan mediante seminarios regionales y nacionales, campañas de sensibilización, e investigaciones sobre el carácter y la magnitud del problema y las posibles formas de aliviarlo. Este trabajo se materializa en proyectos de acción a los niveles local y nacional por conducto del IPEC. En estas actividades la OIT colabora con otras organizaciones internacionales, en particular el UNICEF y el Comité de los Derechos del Niño.

G. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

49. La FAO se ha comprometido a tener en cuenta la Declaración y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial al formular el plan de mediano plazo de la organización. La Conferencia Internacional sobre Nutrición, celebrada en diciembre de 1992, bajo los auspicios de la FAO y la OMS, impartió gran ímpetu a las medidas adoptadas en cumplimiento de las metas sobre nutrición enunciadas en la Cumbre Mundial.

H. Programa Mundial de Alimentos

50. Las iniciativas adoptadas por el PMA para hacer frente a situaciones de emergencia o en el marco de programas de desarrollo brindan apoyo directo a los objetivos y las metas enunciadas en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. En consonancia con los sentimientos expresados en la Cumbre Mundial, el Consejo Mundial de la Alimentación ha propuesto que se concierte un acuerdo internacional sobre las condiciones de seguridad para el tránsito de suministro de ayuda alimentaria de emergencia a las poblaciones afectadas por conflictos civiles, guerras o desastres naturales.

I. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

51. Muchos programas que reciben fondos del FIDA contribuyen a mejorar la posición económica de los pequeños agricultores, especialmente de la mujer, cuyo adelanto es esencial para que se alcancen las metas de la Cumbre en favor de la Infancia. En febrero de 1992, el FIDA ayudó a organizar en Ginebra la Reunión en la Cumbre de Primeras Damas sobre el Adelanto Económico de la Mujer Rural. Se consideró que esta Cumbre complementaba y apoyaba la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. El FIDA ha tomado múltiples medidas para llevar a la práctica las decisiones de la Cumbre de Ginebra. Asimismo ha elaborado estrategias para mejorar la posición económica de la mujer pobre de las zonas rurales y directrices operacionales para el análisis de los proyectos relacionados con la mujer. En todo el mundo los proyectos concretos del FIDA se centran en aspectos como el acceso de la mujer a la tierra, las limitaciones a la fuerza de trabajo femenina, los aspectos relacionados con el hombre y la mujer en la investigación tecnológica y la participación de la mujer en pequeñas empresas rurales. La resolución 77/XVI aprobada por el Consejo de Administración del FIDA durante su 16. período de sesiones, celebrado en enero de 1993, reiteró la adhesión de la organización a los objetivos de la Cumbre de Ginebra.

J. Comisión de Derechos Humanos

52. En su 49. período de sesiones celebrado en los meses de febrero y marzo de 1993, la Comisión de Derechos Humanos adoptó un Programa de acción para la eliminación de la explotación del trabajo infantil. En el nuevo plan de acción mundial se pide que se preste especial atención a las categorías más vulnerables de niños, a saber, los niños de la calle y los hijos de inmigrantes, refugiados, minorías y grupos autóctonos.

K. Comisiones regionales

53. Las comisiones regionales de las Naciones Unidas han adoptado diversas medidas de conformidad con la Cumbre Mundial. Por ejemplo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha suscrito acuerdos con el UNICEF para analizar la relación que existe entre los objetivos en favor de la infancia trazados por la Cumbre Mundial y las propias propuestas de la CEPAL para la transformación productiva con equidad. Para ello, el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social analizará los programas nacionales de acción con miras a determinar las necesidades de capacitación de los funcionarios encargados de dichos programas en la región. La CEPAL también está colaborando estrechamente con el UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas para apoyar a las instituciones de estadística a nivel nacional en la realización de los estudios sobre los hogares y los mecanismos de supervisión necesarios para el logro de las metas de la Cumbre Mundial.

L. Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional

54. El Banco Mundial ya ha aumentado considerablemente la cuantía de los préstamos destinados a la enseñanza y la salud, y está atribuyendo mayor importancia a la atención primaria de la salud y a la enseñanza. El Informe sobre el Desarrollo Mundial, 1993 del Banco está dedicado al tema de la inversión en la salud y pide que se tome un conjunto de medidas y reformas que coincidan ampliamente con los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, a la que dedica un grupo especial de expertos. Los programas nacionales de acción para la infancia se han analizado en reuniones de grupos consultivos de donantes celebradas bajo los auspicios del Banco Mundial. En una carta dirigida al Secretario General, el Director General del FMI ha prometido que esta institución ayudará a las autoridades nacionales a determinar las esferas en que es posible reducir los gastos, aumentar los ingresos o mejorar la productividad a fin de liberar mayores recursos para dedicarlos a actividades orientadas al logro de las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y de otros objetivos sociales fundamentales.

M. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

55. En su decisión 1991/10, la Junta Ejecutiva del UNICEF pidió al Director Ejecutivo "que velara por que el UNICEF, bajo la dirección del Secretario General ... y en cooperación con otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas, proporcionara, como parte integrante de sus actividades ordinarias, pleno apoyo a los países en desarrollo con arreglo a su mandato, ventajas comparativas y recursos para el logro de los objetivos que figuraban en la Declaración y el Plan de Acción aprobados en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia". En la decisión 1993/12 de la propia Junta Ejecutiva se exhortaba a los países a examinar sus planes nacionales de acción con miras a determinar objetivos factibles para mediados del decenio. En la decisión 1993/13 se exhortó a todos los Estados que todavía no hubiesen ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño o se hubiesen adherido a ella a que lo hicieran y apoyó la designación del año de 1995 como fecha para que todos los Estados del mundo pasasen a ser partes en la Convención. El UNICEF también ha venido trabajando con las organizaciones no gubernamentales internacionales para aumentar el apoyo a los objetivos de la Cumbre Mundial y alentar a las organizaciones no gubernamentales a que elaboren programas que ayuden a los gobiernos a cumplir sus planes nacionales de acción.

56. En el contexto de los programas por países, que caracterizan la cooperación del UNICEF, dicho organismo ha apoyado las medidas adoptadas por los países en desarrollo para dar cumplimiento a lo convenido en la Cumbre Mundial. Así pues, los análisis de la situación de los niños y la mujer que el UNICEF ayuda a preparar en los distintos países han sido muchas veces útiles para la preparación de los programas nacionales de acción. A su vez, estos programas constituyen marcos nacionales más amplios en los que pueden ubicarse los programas de cooperación del UNICEF. La cooperación que brinda el UNICEF en la supervisión y evaluación de las actividades realizadas en el marco de los programas por países constituye un fundamento útil sobre el cual los gobiernos están creando bases de datos para supervisar los progresos obtenidos en lo que respecta al logro de las metas de los programas nacionales de acción. El UNICEF está cooperando con los organismos competentes de las Naciones Unidas en la elaboración de estrategias conjuntas de supervisión de los progresos obtenidos para alcanzar las metas de la Cumbre Mundial.

*
* *
*

57. De lo que antecede se desprende que el sistema de las Naciones Unidas ha respondido de diversas formas y en muchas partes del mundo a la Cumbre Mundial

en favor de la Infancia. Naturalmente, será necesario seguir apoyando la preparación y depuración de los programas nacionales de acción en los países en que estos programas aún no se hayan completado y la ejecución de los programas nacionales de acción en los países en que sí se hayan terminado; en el caso de los organismos que aún no tengan planes y programas propios, también será necesario apoyar su preparación, de conformidad con el inciso iii) del párrafo 35 del Plan de Acción de la Cumbre Mundial.

58. Los países donantes han instado encarecidamente al fortalecimiento de la colaboración interinstitucional en apoyo de las metas de la Cumbre Mundial. El Canadá, uno de los primeros países en proponer la celebración de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, ha impulsado esta colaboración. Aun antes de la Cumbre, el Primer Ministro del Canadá se dirigió por escrito a los directores del Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo, el PNUD y otros organismos y los instó a apoyar activamente las medidas adoptadas en la Cumbre.

En los programas nacionales de acción de Finlandia y Suecia, se recalca el hecho de que, para lograr las metas establecidas en la Cumbre, deberán adoptarse medidas en todo el sistema de las Naciones Unidas y coordinarse los objetivos de los diferentes organismos.

59. En la resolución 47/199 de 22 de diciembre de 1992, la Asamblea General exhortó a que, a partir de las prioridades y los planes de los países receptores, cada gobierno receptor interesado preparase una nota sobre la estrategia del país con la asistencia del sistema de las Naciones Unidas y en cooperación con él y bajo la dirección del Coordinador residente. Puesto que se trata de planes elaborados por los propios países sobre la base de sus propias prioridades, los programas nacionales de acción sin duda desempeñarán un importante papel en la elaboración de la nota sobre la estrategia del país. A nivel mundial, se están analizando las medidas para incorporar el proceso de los programas nacionales de acción a la estrategia del país sobre el terreno por conducto del Comité Administrativo de Coordinación, el Grupo Consultivo Mixto de Políticas, el Comité Consultivo en Cuestiones Sustantivas (Actividades operacionales) y en otros foros interinstitucionales.

VIII. LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y EL SECTOR PRIVADO

60. La Cumbre Mundial en favor de la Infancia fue considerada un acontecimiento histórico importante por las organizaciones no gubernamentales humanitarias y de desarrollo, ya que gracias a ella se reconoció al más alto nivel político, en muchos casos por primera vez, su contribución al desarrollo nacional. Las organizaciones no gubernamentales que trabajan en las esferas relacionadas con la infancia acogieron con especial agrado la invitación que se les formulaba en la Declaración de la Cumbre Mundial a cooperar activamente con los gobiernos en la elaboración y ejecución de planes de acción nacionales para alcanzar las metas establecidas en la Cumbre Mundial. En unos 80 países esto ha dado por resultado estrechas consultas entre los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales para la elaboración de programas de acción nacionales. Además, un gran número de organizaciones no gubernamentales que trabajan en esferas relacionadas con la infancia han adoptado medidas complementarias de la Cumbre Mundial en el marco de sus respectivos mandatos. Algunas han preparado programas de acción concretos para aplicar y apoyar las metas aprobadas en la Cumbre Mundial, y otras han revisado o reestructurado los programas existentes para adaptarlos a dichas metas.

61. En el plano mundial, un gran número de organizaciones no gubernamentales activas en las esferas relacionadas con la infancia, han adoptado medidas complementarias de la Cumbre en el marco de sus respectivos mandatos. Algunas han preparado programas de acción concretos para alcanzar y apoyar las metas aprobadas en la Cumbre, mientras que otras han revisado o reestructurado los programas existentes para adecuarlos a dichas metas. El Fondo Cristiano para la

Infancia ha redactado e incorporado en sus programas nacionales una serie de 10 medidas basadas en las metas de la Cumbre Mundial. Sus oficinas se encargan ahora de ensayar en el terreno los indicadores para medir el progreso realizado en el cumplimiento de estas metas. El Consejo Internacional de Enfermeras ha publicado directrices específicas para que sus organizaciones locales a) se encuentren a la vanguardia en lo tocante a promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, b) participen en programas que se ocupan de las necesidades de la infancia, especialmente en materia de nutrición, salud y educación y c) inicien actividades para proteger al niño del maltrato y la violencia. "La voz de los niños", una campaña que organizó audiencias de niños en 52 países, dio a los niños la oportunidad de señalar a la atención de los gobiernos y del público en general sus preocupaciones respecto del medio ambiente. Ulteriormente, los representantes de estas campañas tomaron la palabra en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Río de Janeiro. El grupo de organizaciones no gubernamentales Results ha encabezado en muchos países y comunidades una campaña titulada "Para cumplir la promesa". Además, ha influido en importantes medidas legislativas en apoyo de las metas de la Cumbre en el Canadá, los Estados Unidos de América y otros varios países.

62. Las organizaciones no gubernamentales apoyan enérgicamente la ratificación universal y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. El Grupo de las organizaciones no gubernamentales encargado de la Convención sobre los Derechos del Niño desempeña un papel clave en la coordinación de la corriente de información entre la comunidad de organizaciones no gubernamentales y el Comité de los Derechos del Niño, y asimismo, facilita la supervisión y aplicación de la Convención en el plano nacional, mediante el fomento de coaliciones nacionales de organizaciones no gubernamentales. Mediante esfuerzos de promoción y colaboración, la International Save the Children Alliance ha preparado un documento estratégico sobre los derechos del niño y ha continuado sus programas educativos sobre la Convención. El Comité de organizaciones no gubernamentales relacionadas con el UNICEF presentó un resumen de tratados internacionales para proteger al niño en situaciones de conflicto armado, con objeto de familiarizar a los organismos gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales con las disposiciones del derecho internacional. Defensa de los Niños Internacional, con el apoyo de Radda Barnen, organizó un curso práctico para desarrollar una red coordinada de sistemas de información sobre los derechos del niño. La Oficina Internacional Católica de la Infancia, el Servicio Social Internacional y el Fondo Cristiano para la Infancia colaboraron en apoyo de medidas legislativas en Europa oriental y central en favor de la Convención.

63. Helen Keller International ha desempeñado un papel importante en los esfuerzos por eliminar la carencia de vitamina A, prestando asistencia técnica, realizando encuestas básicas, distribuyendo cápsulas de vitamina A entre las organizaciones no gubernamentales y los ministerios de salud. Ultimamente, Kiwanis International se ha empeñado en un esfuerzo sustantivo de recaudación de fondos en apoyo de la eliminación casi total de los trastornos causados por la falta de yodo para el año 2000, mientras que la Junior Chamber International se ocupa de recaudar fondos para un programa destinado a instalar 1.000 nuevos pozos e impartir educación sanitaria a sus comunidades beneficiarias.

64. La Alianza Mundial para la Promoción de la Lactancia Materna, una red de organizaciones no gubernamentales, ha apoyado activamente la lactancia materna y la Iniciativa de hospitales, que promuevan la lactancia materna. Sus miembros, como la Liga Internacional de la Leche y la Red internacional de acción en materia de alimentación de lactantes, han dado capacitación a profesionales sanitarios en la gestión de la lactancia materna, han fomentado la adopción del Código Internacional de Comercialización de los Sucedáneos de la Leche Materna en el plano nacional, han organizado a agrupaciones de madres en apoyo de la lactancia materna y han fomentado la toma de conciencia sobre las ventajas de la lactancia natural, especialmente a través de la Semana Mundial de la Lactancia.

Las organizaciones no gubernamentales, especialmente en Europa oriental y central, han desempeñado una función dirigente para movilizar las medidas oficiales y el apoyo público a la lactancia materna.

65. Para apoyar las metas de educación, la Red de Educación para Todos está formando agrupaciones merced a una serie de reuniones regionales. A fin de destacar las diferencias actuales en la educación de niños y niñas, el Comité de organizaciones no gubernamentales relacionadas con el UNICEF organizó una conferencia con organizaciones no gubernamentales, funcionarios gubernamentales y organismos de las Naciones Unidas. Los participantes formularon un llamamiento a todas las organizaciones no gubernamentales para promover la educación de la niña en todo el mundo. La Federación Internacional de Mujeres Universitarias ha adoptado un programa de acción trienal (1992-1995), uno de cuyos objetivos es aumentar el acceso de la mujer y la niña a los sistemas de enseñanza escolar, y hacer que éstos respondan mejor a sus necesidades. Rotary International apoya programas de alfabetización, y además realiza esfuerzos continuos para erradicar la polio.

66. Motivados por su preocupación acerca del deterioro de la situación económica y social en Africa y las dificultades especiales con que tropiezan los países africanos para cumplir las metas de la Cumbre, algunas organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales participaron activamente en la Conferencia Internacional sobre la asistencia a los niños africanos y manifestaran su interés en colaborar con los gobiernos para elaborar y aplicar programas nacionales de acción.

IX. ANALISIS DEL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE ACCION

67. Entre los programas nacionales de acción existe una amplia diversidad, que refleja lo heterogéneo de las políticas y de las condiciones de cada país. Algunos son planes de perspectivas amplias que establecen objetivos y estrategias pero dejan que los proyectos y programas concretos se ejecuten mediante planes de acción de más corto plazo o mediante medidas adoptadas a nivel subnacional, o ambas cosas. Otros son extensos y detallados hasta el nivel de proyecto e incluyen estimaciones de costos. Ciertamente, muchos de ellos serán objeto de una revisión o de una elaboración más detallada en el transcurso del decenio. Algunos están estrechamente relacionados con el marco de la estrategia para el desarrollo humano, mientras que otros se centran en los derechos de los niños. Algunos destacan la reducción de la pobreza en tanto que otros hacen hincapié en los niños y en el medio ambiente. Otros, especialmente en Africa, incluyen las necesidades de asistencia, rehabilitación y reconstrucción en los períodos que siguen a las emergencias.

A. Objetivos

68. Al preparar sus programas nacionales de acción, los países no se limitaron simplemente a sancionar los objetivos contenidos en el Plan de Acción. En varios países, los objetivos nacionales establecidos en los programas nacionales de acción difieren considerablemente de los objetivos mundiales. En países en desarrollo con un alto nivel de ingresos, como la Argentina, Tailandia y Túnez, los objetivos son a menudo más ambiciosos. En los países menos adelantados como Malí, el Níger y Rwanda, los objetivos son comprensiblemente menos ambiciosos. En promedio, estas adaptaciones se acercan bastante a los objetivos globales, aunque hasta ahora se observa una tendencia a establecer en algo menos del 100% el objetivo de abastecimiento de agua y saneamiento, especialmente este último, para el año 2000. Algunos países, principalmente de Africa, han ampliado la lista de objetivos de apoyo a fin de incluir en ella, como parte de la reducción de la mortalidad infantil y de los lactantes, la reducción de la mortalidad y de la morbilidad debidas a causas concretas tales como el síndrome de inmunodeficiencia adquirida y el paludismo. Los objetivos mundiales continúan sirviendo de incentivo para que los países que puedan razonablemente establecer objetivos más elevados lo hagan, y como medio de estimular una sana "competencia" entre los Estados.

69. Muchos programas nacionales de acción han establecido objetivos intermedios que deben alcanzarse hacia mediados del decenio. Varios grupos regionales han establecido objetivos para sus regiones, además de estos objetivos nacionales para mediados del decenio.

B. Estrategias

70. En la mayor parte de los programas nacionales de acción se consideran tanto estrategias globales como estrategias para sectores determinados. En uno y otro caso se repiten los temas de la participación de la comunidad, la descentralización, la reducción de las desigualdades, la creación de capacidades, el aumento de las posibilidades de las unidades familiares, especialmente de las mujeres, y la participación de las organizaciones no gubernamentales. Además de las estrategias sectoriales relativas a la salud, la nutrición, la educación, el abastecimiento de agua y el saneamiento y los niños en circunstancias especialmente difíciles, en los programas nacionales de acción de países como Bangladesh, el Congo, las Comoras y Chile se han incluido estrategias especiales para la participación de la mujer en el desarrollo; en los de Madagascar, Guinea-Bissau y Zimbabue estrategias para el medio ambiente; en los de Chile, Honduras y el Senegal estrategias para la movilización social y la información pública; y en el Nepal estrategias para la planificación de la

familia. En el Canadá, Suecia, Noruega, el Reino Unido y los Países Bajos se hace hincapié en las medidas de apoyo a la familia para promover los derechos de los niños. Los programas nacionales de acción de la República de Corea, Filipinas, Viet Nam y los Estados Unidos de América incluyen un programa específico para la investigación de los problemas que afectan a los niños.

C. Recursos necesarios

71. Aunque no en todos los programas nacionales de acción se ha intentado estimar el costo de alcanzar sus metas y objetivos, muchos de ellos lo han hecho o tienen previsto hacerlo en una etapa posterior. En junio de 1993, 60 programas nacionales de acción contenían estimaciones de su costo total. Como cabía esperar, no todos los países emplean exactamente los mismos métodos para la estimación de costos. En la mayoría de los casos, las estimaciones que se dan corresponden a los costos adicionales respecto de los niveles de gastos actuales, pero eso no queda claro en todos los casos. Sin perder de vista estas consideraciones, algunas de las observaciones sobre los órdenes de magnitud siguen siendo válidas.

72. Uno de los motivos por los que muchos países en desarrollo hacen una estimación de los costos de alcanzar sus objetivos es la esperanza de atraer recursos externos adicionales. En esas circunstancias, cabría esperar que las estimaciones fuesen generosas, pero cuando se las analiza ya sea en términos del costo per cápita o del costo total como porcentaje del producto nacional bruto (PNB), las estimaciones de costos que aparecen en los programas nacionales de acción parecen bastante razonables. En el Informe sobre el Desarrollo Humano, 1991 del PNUD se examinaron los gastos en proyectos de desarrollo de los recursos humanos de 25 países, que representan el 74% del total de países en desarrollo, y se determinó que la proporción de esos gastos era ligeramente inferior al 3% del PNB. En el informe se afirma que, si un país desea alcanzar un buen nivel de desarrollo de los recursos humanos, la proporción de esos gastos debe ser de alrededor del 5%. Así pues, es razonable esperar que los países dediquen un 2% adicional de su PNB a la educación básica, la atención primaria de la salud, el abastecimiento de agua, el saneamiento, la nutrición y la planificación de la familia. El costo anual medio de los 58 programas nacionales de acción examinados es el 2% del promedio ponderado de su PNB.

73. La proporción más alta de los costos estimados en los programas nacionales de acción corresponde a la educación (39%), seguida de la salud (23%) y del abastecimiento de agua y saneamiento (17%). Como en muchos programas la nutrición está incluida en el sector de la salud, los programas separados de nutrición constituyen tan sólo el 3% del costo total, mientras que al capítulo correspondiente a los niños en circunstancias especialmente difíciles corresponde el 7%. El 11% restante está destinado a programas que no encajan dentro de ninguno de los sectores anteriores.

D. Movilización de recursos

74. En muchos programas nacionales de acción se calculan los recursos disponibles y, comparándolos con el total necesario, una vez estimado, se determina el "déficit de recursos". Una vez hecho esto se pueden examinar las formas de enjugar ese déficit. La más importante es la reasignación presupuestaria para aumentar la proporción destinada a los sectores sociales. El programa nacional de acción de Bhután prevé aumentar del 8,3% al 11,2% del presupuesto destinado a educación y del 4,3% al 6,7% el destinado a salud durante el período 1991-1997. Chile ha asignado 700 millones de dólares de los EE.UU., aparte de su presupuesto anual actual para el sector social que asciende a 6.000 millones de dólares, para la financiación de su programa nacional de acción durante el período 1993-2000. El Senegal tiene previsto aumentar la proporción del suyo destinada al sector de la salud del 4,8% actual al 9% para el año 2000. Egipto ha asignado a su programa de acción nacional el 7,5% del presupuesto en el plan de desarrollo para 1992-1997. En los programas de Namibia y Zimbabwe se mencionan específicamente las reducciones de los gastos en armamento. El segundo informe de evaluación de México sobre la aplicación de su programa nacional de acción hasta 1992 muestra un aumento constante en la proporción del gasto público federal destinado al sector social en los dos primeros años. Esos aumentos se distribuyeron más o menos por igual entre los sectores sociales y mantienen la tendencia ascendente que se inició en 1989 después del pronunciado descenso experimentado durante el decenio de 1980. El aumento de los gastos en favor de la infancia (que comprenden las esferas de salud y nutrición, educación, saneamiento básico y niños en circunstancias especialmente difíciles) ha superado con creces el aumento del PNB y del gasto en el sector social.

75. En algunos programas nacionales de acción se examinan medios de aumentar el ingreso nacional, como el aumento de la base imponible (Kenya), la aplicación de impuestos sociales a las importaciones de artículos suntuarios (Nepal), la aplicación de un gravamen especial a los turistas (Maldivas), la concesión de desgravaciones fiscales a las empresas privadas a cambio de su apoyo a las escuelas públicas (Uruguay), el establecimiento de una lotería nacional (Barbados) y la utilización de los ingresos procedentes de la privatización (Pakistán y Venezuela). Varios países que llevaron a cabo un ajuste estructural en el decenio de 1980, especialmente en América Latina, crearon fondos especiales de inversión social como medio de establecer una red de seguridad para los más vulnerables. Esos fondos están considerados como recursos para la financiación parcial de los programas nacionales de acción en Bolivia, Honduras, México y el Uruguay.

76. El déficit de recursos se suele calcular después de considerar como "disponibles" los niveles actuales de asistencia externa. Esto significa que la parte del déficit que ha de financiarse con cargo a recursos externos representa un aumento respecto de los niveles actuales de asistencia. Esto no significa necesariamente que vayan a producirse grandes aumentos de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD). Aunque se necesitan aumentos de la AOD en términos absolutos, la reestructuración de la parte de esa asistencia destinada a las necesidades prioritarias de los niños y de las mujeres es otro importante modo de enjugar el déficit.

77. Ahora bien, a pesar de esos ejemplos alentadores, es necesario hacer una advertencia sobre dos puntos. El primero es que un número no desdeñable de programas nacionales de acción continúan siendo imprecisos en lo que se refiere al déficit de recursos y la forma en que se va a financiar. El segundo es que incluso aquellos mecanismos de reestructuración y financiación a que se hace referencia en los programas nacionales de acción corren el riesgo de no llevarse a efecto si no se tienen en cuenta en el proceso presupuestario anual o bienal.

Es éste un aspecto de los programas nacionales de acción que requerirá una gran dosis de atención en los primeros años. Aunque los representantes de los

ministerios de hacienda y de planificación hayan participado en la preparación de los programas nacionales de acción de muchos países, tal vez no siempre hayan sido ellos quienes hayan tomado las decisiones presupuestarias esenciales que aseguren que las asignaciones propuestas se lleven efectivamente a la práctica.

Será necesario recurrir a algo cercano a la fórmula de "20% y 20%" examinada anteriormente y aplicarla en el proceso presupuestario nacional si se quiere conseguir el progreso acelerado necesario para alcanzar los objetivos del decenio.

E. Vigilancia

78. La determinación y establecimiento de los mecanismos necesarios para vigilar los avances hacia la consecución de los objetivos nacionales para el decenio es uno de los aspectos más débiles de muchos programas nacionales de acción. En unos 87 de ellos hay una sección acerca de este tema, algunas de los cuales son bastante consistentes, especialmente las de Botswana, Cuba, Guinea y México. En la mayoría de los casos, la responsabilidad del examen periódico de los avances recae en un comité nacional, ya sea uno creado para supervisar la ejecución global del programa nacional de acción o uno establecido específicamente para la vigilancia. En otros casos, la responsabilidad recae en la oficina nacional de estadística, el ministerio de planificación o el organismo equivalente, o en un ministerio sectorial o de bienestar social ya existente. En un conjunto importante de programas nacionales de acción, entre los que se encuentran los de Bangladesh, Belice, Indonesia, Marruecos, Nepal, Rwanda, Sri Lanka y Swazilandia, se realiza un examen sistemático de los indicadores necesarios para evaluar los avances hacia la consecución de cada uno de los objetivos; se proporcionan, cuando ello es posible, los datos básicos para cada indicador y se determinan los instrumentos que han de emplearse para evaluar los avances y suplir la falta de datos. Otros se centran tan sólo en las áreas en que las lagunas de la información son más importantes; la de los niños en circunstancias especialmente difíciles es la que con más frecuencia se menciona, seguida por la mortalidad materna y la alfabetización. La mayoría de los programas nacionales de acción, sin embargo, son menos precisos en lo que respecta a la forma concreta en que el país evaluará los avances hacia la consecución de cada uno de los objetivos, aunque hay bastantes que indican que este es un aspecto que continuará desarrollándose en un futuro próximo.

F. Ejecución

79. Uno de los factores más importantes para la ejecución eficaz de los programas nacionales de acción es la conversión de los planes nacionales en programas de acción eficaces a los niveles provincial y local. El programa de Venezuela viene acompañado de planes de acción en ocho estados y un municipio, y está prevista la ejecución de más planes a nivel subnacional. Los gobernadores de 24 estados del Brasil presentaron cada uno de ellos su programa de acción y se comprometieron por escrito, ante el Presidente, seis ministros, el Procurador General y el Presidente del Consejo de Prelados y os medios de información, a celebrar 500 días de acción en favor de la infancia. Unas 50 organizaciones no gubernamentales declararon su apoyo a la cooperación no afiliada en estos días de acción. En Viet Nam, 23 provincias habían preparado, para marzo de 1993, programas provinciales de acción, al paso que las 30 provincias restantes tenían la intención de hacer lo mismo para fin de año. Varios Estados de México prepararon programas estatales de acción. En Colombia se pusieron en marcha cursos prácticos de capacitación sobre metodologías para la ejecución a nivel departamental y municipal tan pronto como se promulgó el programa nacional. En la República de Corea, el gobierno central organizó seminarios para generar propuestas sobre programas que pudieran ser aplicados por los gobiernos locales y las organizaciones no gubernamentales. El programa nacional de acción de Bangladesh establece que en 1993 la atención se centrará en el desarrollo de programas de acción al nivel de distrito. Los programas de otros países, como China, Ecuador, Filipinas y Nigeria, hacen referencia también a la ejecución a nivel subnacional.

X. PROBLEMAS POR RESOLVER

80. Pese a los grandes adelantos realizados desde la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, quedan por resolver graves problemas. La empresa fundamental consiste en empezar a avanzar de verdad en pos de los objetivos para el decenio. Ello implica emprender, entre otras, las siguientes actividades indispensables:

a) Mejorar la integración de los objetivos y las estrategias de los planes nacionales de acción y de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño a todos los aspectos del desarrollo nacional, incluidos los mecanismos presupuestarios que transforman los planes y programas en compromisos de asignar recursos;

b) Movilizar recursos suficientes para aplicar los planes nacionales de acción y la Convención tanto internamente, mediante el examen sistemático y la reasignación adecuada de los presupuestos nacionales, como externamente, mediante el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a las cuestiones más urgentes del desarrollo de los recursos humanos. Hasta ahora, la movilización interna está muy por delante de la movilización externa adicional, que tendrá mucha demanda en 1993 y 1994;

c) Afianzar los sistemas de vigilancia de los avances realizados hacia la consecución de los objetivos, para poder examinar amplia y públicamente éxitos y fracasos;

d) Mantener el impulso de "cumplir la promesa" de la Cumbre y de la Convención en los planos internacional y nacional mediante la promoción de los intereses de la infancia y la movilización social.

81. En un plano más profundo, es necesario lograr un mayor reconocimiento de que la consecución de los objetivos del decenio para la infancia contribuiría a catalizar el logro de otros muchos objetivos a que aspira la humanidad, tales como la disminución del crecimiento demográfico, el aumento del crecimiento económico, el mejoramiento del medio ambiente y la eliminación de los peores

aspectos de la pobreza.

82. La Cumbre Mundial en favor de la Infancia pidió al Secretario General que adoptara medidas para realizar un examen de mediados de decenio, en todos los niveles pertinentes, de los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos de la Declaración y el Plan de Acción. En dicho examen habrán de presentarse no solamente los planes y programas, sino también los primeros resultados de las promesas de la Cumbre, en términos de una vida mejor para los niños. Actualmente, las expectativas se concentran en la serie de metas de mediados de decenio determinadas por diversas reuniones regionales de jefes de Estado y otros altos funcionarios gubernamentales y por los órganos ejecutivos de la OMS y el UNICEF. La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se celebrará en 1995, cuando se estarán examinando los objetivos de mediados de decenio. En la Cumbre se considerarán cuestiones estrechamente relacionadas con los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia.

Notas

¹ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol. I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8), resolución 1, anexo II, párr. 25.13.

² Véase el Informe final de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos. Respuesta a las necesidades básicas de enseñanza, Jomtien (Tailandia), 5 a 9 de marzo de 1990, Comisión interinstitucional (PNUD, UNESCO, UNICEF, Banco Mundial) para la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, Nueva York, 1990.

Anexo I

SITUACION DE LA FIRMA DE LA DECLARACION DE LA CUMBRE MUNDIAL EN FAVOR
DE LA INFANCIA Y DE LA RATIFICACION DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS
DEL NIÑO AL 15 DE JULIO DE 1993

PAISES QUE HAN FIRMADO LA DECLARACION (149)				PAISES QUE NO HAN FIRMADO LA DECLARACION (42)
Afganistán	Gambia	Níger	Togo	Angola
Albania	Ghana	Nigeria	Trinidad y Tabago	ARABIA SAUDITA
Alemania	Granada	Noruega	Túnez	Armenia
<u>Antigua y Barbuda</u>	Grecia	Nueva Zelandia	<u>Turquía</u>	Azerbaiyán
Argelia	Guatemala	<u>Países Bajos</u>	Ucrania	Bahamas
Argentina	Guinea	Pakistán	Uganda	Bahreïn
Australia	Guinea-Bissau	Panamá	Uruguay	BOSNIA Y
Austria	Guinea Ecuatorial	Papua Nueva Guinea	Vanuatu	HERZEGOVINA
Bangladesh	Guyana	Paraguay	Venezuela	BRUNEI
Barbados	<u>Haití</u>	Perú	Viet Nam	DARUSSALAM
Belarús	Honduras	Polonia	Yemen	Croacia
Bélgica	Hungría	Portugal	Yugoslavia	Chipre
Belice	India	<u>Qatar</u>	Zaire	EMIRATOS ARABES
Benin	Indonesia	Reino Unido de Gran	Zambia	UNIDOS
Bhután	<u>Irán (República</u>	Breña e Irlanda	Zimbabwe	ERITREA
Bolivia	<u>Islámica del)</u>	del Norte		Eslovenia
BOTSWANA	Irlanda	<u>República Arabe Siria</u>		Estonia
Brasil	Islandia	República		Etiopía
Bulgaria	<u>Islas Marshall</u>	Centrafricana		<u>Fiji</u>
Burkina Faso	ISLAS SALOMON	República de Corea		GEORGIA
Burundi	Israel	República		IRAQ
Cabo Verde	Italia	Democrática		Jamahiriya Arabe
Camerún	Jamaica	Popular Lao		Libia
Camboya	<u>Japón</u>	República Dominicana		KIRGUISTAN
Canadá	Jordania	República Popular		KIRIBATI
Colombia	KAZAJSTAN	Democrática de		Letonia
Comoras	Kenya	Corea		Lituania
CONGO	Kuwait	República Unida de		Malta
Costa Rica	Lesotho	Tanzania		Micronesia
Côte d'Ivoire	Líbano	Rumania		Moldova
Cuba	Liberia	Rwanda		Myanmar
Chad	<u>Liechtenstein</u>	Saint Kitts y Nevis		NAURU
Chile	<u>Luxemburgo</u>	<u>Samoa</u>		OMAN
China	Madagascar	Santa Lucía		República Eslovaca
Dinamarca	MALASIA	Santa Sede		República Checa
Djibouti	Malawi	Santo Tomé y		EX REPUBLICA
Dominica	Maldivas	Príncipe		YUGOSLAVA DE
Ecuador	Malí	SAN VICENTE Y LAS		MACEDONIA
Egipto	Marruecos	GRANADINAS		San Marino
El Salvador	Mauricio	Senegal		Seychelles
España	Mauritania	Sierra Leona		SINGAPUR
ESTADOS UNIDOS	México	Sri Lanka		SOMALIA
DE AMERICA	Mónaco	Sudán		<u>Sudáfrica</u>
Federación de Rusia	Mongolia	Suecia		TAYIKISTAN
Filipinas	<u>Mozambique</u>	<u>Suiza</u>		TONGA
Finlandia	Namibia	Suriname		TURKMENISTAN
Francia	Nepal	<u>Swazilandia</u>		TUVALU
<u>Gabón</u>	Nicaragua	Tailandia		UZBEKISTAN

PAISES QUE NO HAN FIRMADO NI RATIFICADO LA CONVENCION (26)

Países que han firmado la Convención pero todavía no la han ratificado (19).

Países que han ratificado la Convención (144).

Anexo II

SITUACION DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE ACCION COMPLEMENTARIOS DE LA
CUMBRE MUNDIAL EN FAVOR DE LA INFANCIA AL 15 DE JULIO DE 1993

ASIA * 3 ** 9 *** 15	AFRICA SUBSAHARIANA * 4 ** 10 *** 27	AMERICA LATINA Y EL CARIBE * 7 ** 3 *** 21	ORIENTE MEDIO Y AFRICA DEL NORTE * 5 ** 5 *** 10	PAISES INDUSTRIALIZADOS * 7 ** 2 *** 13
Afganistán *** Bangladesh *** Bhután Brunei Darussalam Camboya *** China *** Fiji *** Filipinas *** India *** Indonesia *** Islas Marshall * Islas Salomón * Kiribati ** Malasia *** Maldivas ** Micronesia ** Mongolia ** Myanmar Nauru *** Nepal *** Pakistán * Papua Nueva Guinea *** República de Corea ** República Democrática Popular Lao ** República Popular Democrática de Corea Samoa *** Singapur *** Sri Lanka ** Tailandia Tonga ** Tuvalu ** Vanuatu *** Viet Nam	* Angola *** Benin ** Botswana *** Burkina Faso *** Burundi ** Cabo Verde ** Camerún *** Comoras *** Congo *** Côte d'Ivoire *** Chad Eritrea ** Etiopía Gabón *** Gambia *** Ghana *** Guinea ** Guinea-Bissau ** Guinea Ecuatorial *** Kenya * Lesotho ** Liberia ** Madagascar *** Malawi *** Malí *** Mauricio *** Mauritania *** Mozambique *** Namibia *** Níger *** Nigeria *** República Centroafricana *** República Unida de Tanzania *** Rwanda * Santo Tomé y Príncipe *** Senegal * Seychelles *** Sierra Leona Somalia Sudáfrica *** Swazilandia ** Togo *** Uganda Zaire ** Zambia *** Zimbabwe	* Antigua y Barbuda *** Argentina Bahamas *** Barbados *** Belice *** Bolivia ** Brasil *** Colombia *** Costa Rica *** Cuba *** Chile * Dominica *** Ecuador *** El Salvador * Granada *** Guatemala * Guyana Haití *** Honduras ** Jamaica *** México *** Nicaragua *** Panamá *** Paraguay *** Perú *** República Dominicana * Saint Kitts y Nevis ** Santa Lucía * San Vicente y las Granadinas * Suriname *** Trinidad y Tabago *** Uruguay *** Venezuela	* Arabia Saudita *** Argelia *** Bahrein Chipre *** Djibouti *** Egipto * Emiratos Arabes Unidos *** Irán (República Islámica del) * Iraq ** Jamahiriya Arabe Libia ** Jordania *** Kuwait * Libano *** Marruecos ** Omán * Qatar *** República Arabe Siria *** Sudán *** Túnez ** Turquía ** Yemen	* Albania *** Alemania ** Australia Austria *** Bélgica Bosnia y Herzegovina * Bulgaria *** Canadá Croacia *** Dinamarca Eslovenia ** España *** Estados Unidos de América *** Finlandia * Francia ** Grecia * Hungría Irlanda Islandia Israel * Italia *** Japón Liechtenstein Luxemburgo Malta Mónaco *** Noruega * Nueva Zelanda *** Países Bajos Polonia *** Portugal *** Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte República Checa República Eslovaca * Rumania San Marino *** Santa Sede *** Suecia Suiza Yugoslavia

			EX UNION SOVIETICA	
			Armenia Azerbaiyán Estonia * Federación de Rusia Georgia Kazajstán Kirguistán Letonia Lituania Moldova Tayikistán Turkmenistán Ucrania Uzbekistán	

* Envíos de preparación (27).

** Proyecto/bosquejo recibido (29).

*** Programas nacionales de acción concluidos (86).

Programas nacionales de acción concluidos, en forma de proyecto o en preparación (143).
